



PUBLICACION OCASIONAL

BIBLIOTECA NACIONAL
QUITO

AÑO VII

Cara Patria, Carior Libertas!

Núm. 113

SOLO POR HOY

DISCURSO

¿Por qué alguna vez no hemos de publicar un editorial en verso?

¿Por qué ha de ser siempre y por siempre la cansada prosa la preferida para esta clase de articulejos?

Rompe, pues, *Fray Gerundio*, sólo por hoy, con la añeja costumbre; ya que los tiempos de luz y de progreso, de libertad y de reformas que alcanzamos, se brindan para . . . los editoriales en verso.

Allá va uno, benévolos lectores; leedlo y reedlo; es de un insigne literato, honra y prez de la poesía. Si lo reproducimos, es porque la pieza lo merece y no dudamos que la recibiréis con nutridos aplausos y vistosos fuegos de bengala.

Es un soneto de mano magistral, que viene al pelo en las actuales circunstancias; leedlo, os repetimos, y reedlo, con mucha atención.

Helo aquí, señores y amigos nuestros:

MOTIN TRIUNFANTE

La ruin traición, de aplausos coronada,
premia con mano vil bajas acciones;
da honor al fraude, al deshonor blasones,
licencia á la impiedad desenfadada.

Cínico el rostro, torva la mirada,
hirviendo en odios, vicios y pasiones,
perjuros, asesinos y ladrones
lucen su opprobio entre la gente honrada.

Huye el valor, la indignación no arde,
no halla el miedo servil quien lo convenza
y hace la infamia triunfador alarde.

Justo es ¡oh Dios! que la ignominia venza:
porque ya en esta sociedad cobarde
hemos perdido todos la vergüenza.

JOSÉ SELGAS.

No te vamos á hablar ahora, caro lector, de ese discurso, ó mejor dicho, de ese sartal de ruines adulaciones con que el Sr. Leonidas Pallares Arteta regaló al Jefe Supremo de la República, en la noche del banquete que le ofrecieron algunos de sus amigos en el kiosko de la Alameda de esta ciudad. Esa chitile alocución merece capítulo aparte, ya por la vileza con que está escrita, ya por otras y otras razones que oportuna y claramente, más luego, te las diremos.

Tampoco queremos que pases tus ojos, sobre el sensato discurso pronunciado por el Sr. Emilio Estrada, en los salones del Club de *La Unión* de Guayaquil, de ese centro social, en su género, el más distinguido de la República.

Ahora deseamos únicamente llamar tu atención sobre dos puntos culminantes del discurso que leyó su excelencia, en esos mismos salones, al agradecer el banquete que le brindaron, en señal de aprecio, los laboriosos *Hijos del Trabajo*.

1º Dijo el Sr. Alfaro, entre otras cosas, lo siguiente:

“Mi anhelo ha sido y es procurar la *unificación* de la familia ecuatoriana, dentro del campo de la doctrina liberal”.

De suerte, pues, que los conservadores, los católicos, los que nunca, mediante Dios, transigiremos con la doctrina liberal, no sentiremos basa en la proyectada *unión*.

¡Canástoles! El general lo ha dicho, y . . . paciencia.

2º Mas abajo añade: “El coronamiento de esta magna obra corresponderá á la Asamblea Constituyente”.

Distingamos, señor general: Si dais libertad de elección, os aseguramos que en la Asamblea tomarán asiento gentes conspicuas del Partido de la Honradez; pero en caso contrario, si la Convención la habéis de formar co-

mo la famosa del 96-97, como ese ridículo conciliábulo, entonces, ¿qué podemos esperar los ecuatorianos? Leyes impías, leyes absurdas, leyes torpísimas! En cuyo caso, ese cuerpo majestuoso, ¿podría *coronar vuestra obra!*.....

Lapsus lingüe deben de ser, señor Alfaro, esas es-presiones que os han salido en la susodicha comifona. Después del retiro en que, va para más de un lustro, habeis vivido, suponemos que gobernareis la República sin esas tropelías, sin esas ideas menguadas de secta y de libertinaje.....

¡ADELANTE!

Jamás que sepamos la Corte Suprema de Justicia ha hecho uso de la facultad que le concede la ley, respecto de los abogados cuya conducta, en el ejercicio profesional, les hace indignos de la confianza del público.

¿Y cómo ha crecido el número de leguleyos infames á la sombra de tan clamorosa impunidad!

Pero en fin, principio quieren las cosas: actualmente sigue la Corte el respectivo juicio para investigar si es el caso de suspender en sus funciones á cierto abogado por la desaparición de un valioso documento que, en mala hora, se le entregó para que propusiera contra el deudor el correspondiente juicio ejecutivo; documento sin el cual, si el acreedor llega, á cobrar el crédito, será después de un largísimo juicio ordinario, con grave detrimento de sus intereses.

No hay duda, pues, que este hecho, por demás escandaloso, exige que el Supremo Tribunal haga caer sobre el culpable todo el peso de la ley.

Y no hay duda que seguirá adelante sin cejar un punto en su resolución, hasta dejar el foro limpio de tanto *pirata patentado*, pavorosa chusma de.... *Malhechores*.

JUSTUS.

La Nueva Facultad de Ciencias

Aun cuando en la hoja suelta que, en días pasados, publicaron los Profesores de la anterior Facultad de Ciencias, se manifestaron ya los

principales absurdos contenidos, en el "Reglamento General de Estudios de la Facultad de Ciencias", creemos, sin embargo conveniente insistir algo más, en dar á conocer al público los absurdos y contradicciones, que abundan en el indicado Reglamento, como abundan en todos los abortos de la intelectual comparsa *espinosa-martinica gonessiaca*.

Prescindiendo de la tontería de marca mayor que es aquello de la Enseñanza preparatoria, que se proyecta dar en la nueva Facultad; fijémonos en que: según el art. 5º del Reglamento General: "Podrán ingresar á la Sección Preparatoria: 1º Los Bachilleres en Filosofía; 2º Los jóvenes mayores de diez y seis años, que sin ser Bachilleros, fueren aprobados en un examen especial de admisión". Por consiguiente, para ingresar á esta célebre Facultad, lo mismo da saber algo, que no saber nada; lo mismo da ser Bachiller en Filosofía, que no serlo. Además, si el alumno es ya Bachiller, ¿por qué obligarlo á malograr su tiempo asistiendo á una clase preparatoria de revisiones orales? (Véanse los artículos 1º y 3º del Reglamento).

Nadie ignora que para obtener el título de Bachiller es preciso haber concluido todas las asignaturas de la enseñanza secundaria, por lo cual es completamente inútil, para un Bachiller, la clase preparatoria de *revisiones orales*, así como el nuevo título de Bachiller en preparatoria; pues ya lo tiene en Filosofía. Pero antes de que se nos pase, Mr. Gonessiat, ¿qué quiere decir, ó qué cosas son estas *revisiones orales*?, porque eso de revisar con la boca, no lo comprendemos los bobos de los ecuatorianos.

Sigamos: "Los alumnos que no son Bachilleres deben dar un examen por escrito sobre Idioma castellano, Aritmética, y nociones de Algebra, de Física, de Química, Zoología y Botánica".—Luego si los alumnos saben todas estas ciencias, tan bien, que pueden dar examen *por escrito* acerca de ellas, ¿para qué necesitan de la clase preparatoria *gonessiaca*, estando más allá de preparados? ¿Cómo se hará, en sólo un curso escolar; la revisión; aunque sea solamente oral, de la multitud de ciencias puntualizadas en el artículo 3º, mayormente cuan do entre ellas se hallan materias tan fáciles, como la Geometría, la

Química, la Trigonometría, la Paleontología, etc?

No hay duda que los autores del Reglamento, no saben lo que dicen, y por esto pretenden imposibles.

"Artículo 14.—Los Licenciados que pretendan ser profesores de ciencias físicas; matemáticas etc., deberán someterse, durante un año, por lo menos, á una preparación pedagógica especial. Darán lecciones orales, teóricas y objetivas, que estén al alcance de una clase determinada de niños, ante el Profesor respectivo de la Facultad, quien hará la crítica de ellos, etc".

Esto es muy ocurrido y muy original. ¿De dónde nos sacará Mr. Gonessiat estos niños que deben servir para material de ensayo de los Licenciados aspirantes á profesores? Pues no es fácil que ningún padre de familia, ni ningún maestro de escuela ó de colegio quiera proporcionar chicos que sirvan de *materia prima*, de algo así, como de barro fuerte en el cual deben aprender á modelar los candidatos al profesorado. Además, si son muchos los Licenciados aspirantes, es claro, que también tienen que ser muchos los grupos de niños pacientes, para que cada aspirante cuente con el respectivo material de ensayo, y como el aspirante debe hacer sus ejercicios pedagógicos, ante el respectivo Profesor que los debe criticar, es, así mismo, claro que deben haber tantos profesores críticos, cuantos aspirantes ensayado es. Luego, precisamente han de haber muchísimos profesores críticos y muchísimos chicos ensayables—*Cáspita*..... ¡qué cosas tan complicadas y tan disparatadas las del sabido Director del Observatorio Astronómico de Quito!

"Artículo 15.—Los Licenciados que quisieren obtener el título de Profesores para la enseñanza superior, continuarán sus estudios en los laboratorios.... sin sujetarse á programa fijo, perfeccionarán sus conocimientos en un ramo especial de la ciencia, ejercitando su espíritu de iniciativa é investigación "propias".

"Cuando hayan conseguido hacer un trabajo original de importancia para la ciencia, presentarán sobre aquello una tesis ante la Facultad, etc".

¡Bien, requetebien! No es poco lo que se exige: un trabajo original

de importancia en dos años de estudio, sin textos ni programas, y sólo a fuerza de ejercitar el espíritu de iniciativa e investigación propias.

Magnífico proyecto, porque con él, en dos por tres vamos a tener en el Ecuador, Buffones, Laplaces, Newtones, Linneos a tutiplén; ya que sólo a los genios de esta categoría les es dado hacer trabajos originales de importancia para la ciencia.

“El grado de Doctor da derecho para ocupar una cátedra de enseñanza superior”.—Luego hay que establecer un número indefinido de cátedras superiores para estos Doctores, que han de ser innumerables, por lo mismo que el Reglamento General les proporciona toda clase de facilidades para que puedan graduarse por *brevis et brevis*.

“Como por falta de profesores especiales y de laboratorios, apenas podrá iniciarse esta enseñanza en la Facultad, el Gobierno proporcionará becas a los más distinguidos entre los Licenciados a fin de que puedan completar sus estudios en las escuelas superiores extranjeras”.—Luego la actual Facultad de Ciencias no es tal Facultad, ni cosa que lo valga; porque carece de profesores y de laboratorios, por lo cual no se podrá establecer la enseñanza científica, sino apenas, apenas iniciarla; luego los titulados profesores de esta Facultad, no son tales, sino pasantes de rudimentos y nociones, es decir cuasi profesores.

Para sostener, pues, esta Facultad ó escuela de iniciaciones, necesita el Gobierno tanto, como para trabajar un ferrocarril. Por lo pronto está gastando veinte y ocho mil sueros anuales para rentar á los profesores iniciadores, después tendrá que gastar el triple ó el cuádruplo para sostener en Europa á los Licenciados distinguidos, y en Quito á los Doctores en Ciencias; porque todos, sean los que fueren, tienen que ser profesores en las Universidades, mientras Dios les conceda la vida.

Si en el Reglamento se confiesa categóricamente: que en la Facultad, no hay profesores, ni laboratorios, ni nada; y que en ella no se hará otra cosa que iniciar, é iniciar apenas, cómo es que se ordena que los Licenciados continúen sus Estudios en los Laboratorios, en calidad de ayudantes, hasta que lleguen á hacer el trabajo original de impor-

tancia, mediante el cual obtendrán el título de Doctor?

Si hay profesores y laboratorios, entonces, ¿para qué van á Europa los Licenciados distinguidos? y si no los hay, ¿cómo quieren que lleguen á ser Doctores los Licenciados que por no ser distinguidos tienen que quedar en la Facultad iniciadora?

¿Qué clase de doctores saldrán de esta Facultad de Ciencias, tan singular, de esta Facultad única en el mundo, sin profesores ni laboratorios; sin textos, ni programas; pero con exámenes escritos, con perfeccionamientos especiales, y trabajos originales; y sobre todo con duplicados sueltos para los cuasi profesores encargados de iniciar apenas la enseñanza?

Si los alumnos de esta célebrísima Facultad tienen que hacer sus estudios, sin textos, ni programas, ni profesores, ni laboratorios, y sólo á fuerza de revisiones y de ejercicios de iniciativa e investigación propias, entonces, ¿para qué sirven los que actualmente están allí haciendo el papel de profesores?

Buscón.

Apuntes de viaje

DESCRIPCION DEL RIO PASTAZA

(Conclusión)

En vista, pues, de que los misioneros eran los guardianes del territorio Oriental, el señor don Luis A. Martínez, entonces ministro del general Plaza, propuso el año pasado á los Padres dominicanos que trajesen religiosos europeos para que, con los ecuatorianos, ocupasen las regiones de Macas, Morona, Pastaza, etc; y cuando todo estaba arreglado por parte de los Padres, el Sr. ministro se excusó de pagar el dinero para el viaje, dando como causa que el presupuesto de 1904 estaba completo y ofreciéndolo pagar en este año. Concluyó el gobierno del General Plaza y no se ha vuelto á tratar de este asunto, quedando muy reducido el número de los misioneros que no pueden extender su influjo al Pastaza.

El gobierno peruano, me parece, mira más de cerca los beneficios que los misioneros católicos prestan á la Nación y es por esto que desde cinco años atrás ha llenado de misioneros dominicanos, agustinos y franciscanos españoles todo el Oriente que posee. Los segundos ocupan

el Amazonas abrigando deseos de avanzar por los ríos Napo, Pastaza y Morona, habiendo hecho el centro de operaciones en Iquitos, han establecido desde 1901 el puerto “Meléndez”, bajo el Pongo de Manseriche, sobre la orilla derecha del Marañón, frente al antiguo pueblo de San Francisco de Borja (véase los Anales de la Propagación de la fe en el Oriente del Perú, entrega X, tomo II. Carta de Fray Paulino Díaz, Prefecto Apostólico á la señora Eva María de Piérola, presidenta de la “Obra de la Propagación de la Fe” en Lima). No se puede creer de otra manera, sino que este puerto será más tarde el centro de operaciones para la invasión de nuestros ríos ya mentados, si el Supremo Gobierno actual no se preocupa con seriedad de poseer y conservar el Oriente, también por medio de los misioneros llevando á cabo el deseo ineficaz que, gracias á duras experiencias, tuvo el gobierno pasado; ellos serán el nervio aun de las guarniciones armadas. Sobre todo, entre las tribus de *achuales*, *muratas*, *chabras* que habitan el Pastaza y su afluentes formarían reducciones, y los habitantes diestros en el manejo de las armas, cooperarían eficazmente á la defensa de nuestro territorio, mucho más que los indios generalmente adversos á los peruanos por el tráfico inhumano que con ellos han sostenido llevándoles con engaños para venderlos como á bestias, privándoles de este modo del sagrado derecho de libertad y el goce tranquilo de la familia. Pueba de su justa venganza es nada menos la horrible carnicería hecha en el Nazaret (Suramaro) por los *huranvisas* en 1903, matándoles más de ochenta peruanos, entre los que murieron dos españoles misioneros: Vilajoli, uno de éstos. Hoy en el día nuestro gobierno puede contar con más de tres mil soldados intrépidos habitantes del Morona, Pastaza y los afluentes de éstos; pero más tarde estos tres mil, que hoy, gustosos derramarían su sangre en defensa de nuestros derechos y en represalia de sus ultrajes, no sería difícil que los misioneros del Perú los inviertan en nuestra contra.

Finalmente, está comprobado por una larga experiencia que las poblaciones del Oriente subsisten sólo con la presencia del misionero: desaffo á que me prueben lo contrario.

Quito, noviembre 30 de 1905.

P. EFRAIN REYES.

Banco del Pichincha

Hemos visto con indecible satisfacción que el proyecto de establecer un Banco popular en la Capital de la República es ya una hermosa realidad.

En todas las clases sociales ha tenido eco tan benéfica idea, cuya realización venía imponiéndose, desde mucho tiempo atrás, como necesidad inaplazable.

Aplausos efusivos merecen los promotores del nuevo Banco: el público abraza la seguridad de que sus intereses han de estar plenamente garantizados, toda vez que para la administración y gerencia del establecimiento serán designadas personas de honradez acrisolada y de notoria competencia.

Se ha palpado, una vez más, que en el Ecuador no hace falta para nada el oprobioso y por muchísimos conceptos perjudicial pupilaje de especuladores extranjeros, quienes tratan de absorber todas nuestras economías para lanzarnos bien pronto por la pendiente del descrédito completo y la bancarrota inevitable.

No deja de ser peregrino el que alguien, desestimando ó fingiendo desestimar la importancia del "Banco del Pichincha" diga que *talvez convendría el establecimiento de un Banco semi-gringo, ó sea Franco-Ecuatoriano*, como han querido calificarle los cuasi promotores del utópico proyecto, con el fin de sustraer a los tontos y peleles, que siempre existen en todas partes; y en nuestra tierra, casi, casi estamos por creer que pululan en mayor número.

Adelante, pues, señores del *Banco del Pichincha*: con vuestro dinero y vuestra honradez marcharéis seguros por la amena senda del trabajo.

Z.

CARTAS

Quito, abril 6 de 1906.

Reverendo Fray Curioso.

El Bosque.

Compañero:

La muerte no se da un punto de reposo en su tarea devastadora.

Casi no hay mes, casi no hay semana que no tengamos que deplorar la pérdida de alguna persona por mil títulos importante.

Ayer no más, uno de los señores redactores de "La Patria", en la flor de la juventud, en la edad de las ilusiones, rindió la postrera jornada de la vida, dejando en pos de sí lágrimas y recuerdos.

Muy reciente está la herida que ha abierto en nuestro corazón la muerte de este noble amigo: aún nos parece escuchar sus palabras, de creyente sincero y de patriota convencido; aún nos parece oírle discurrir sobre materias difíciles, con el talento nada común que lo distinguía; aún nos parece verle en el hogar, desempeñando solcito y amable los deberes de buen hijo y de buen hermano; aún nos parece oírle, con su modestia natural, culto y afable, emitir sus juicios sensatos sobre cuestiones de Jurisprudencia, de Literatura y de Política.

La muerte nos arrebató, pues, en TERÁN al amigo leal, al cariñoso hermano, al hijo modelo, al patriota entusiasta, al creyente sincero, al jurisperito probo y al periodista honrado.

Dios habrá premiado en el cielo sus virtudes, y El enviará también á los deudos del extinto la resignación cristiana.

Fray Gerundio

INVITACION—El patriota y distinguido caballero, Sr. Dn. Jenaro Larrea nos ha enviado la siguiente invitación, que se le agradece:

Presidencia del Comité "Diez de Agosto".—Quito, marzo 23 de 1906.

Sr. Redactor de "Fray Gerundio".

El Comité Diez de Agosto, en que tengo la honra de presidir, deseoso de que en la inauguración del Monumento erigido á los Héroes de nuestra emancipación política, que se verificará el 10 de agosto próximo, se manifieste la gratitud de los ecuatorianos, fielmente interpretada por los hombres más ilustres de la República, resolvió publicar un folleto en ese día, el cual deberá contener composiciones literarias en prosa ó en verso, cuyos temas sean la apoteosis de los Mártires que sacrificaron su vida por darnos Patria libre.

Justo, es, pues, Señor, que Usted contribuya á la solemnidad de la fiesta, honrando al Comité y á su Patria con una composición literaria en la forma que á bien tuviere, la cual será el mejor homenaje que hagamos á nuestros Próceres.

Sírvase Usted aceptar las distinguidas consideraciones de su más atento y seguro servidor.

Jenaro Larrea.

SALUDO.—Procedente de Ambato se encuentra en esta Capital, desde hace algunos días, nuestro apreciado amigo Sr. Dn. Rodolfo Váscónez, á quien tenemos el placer de enviarle nuestro cordial saludo.

ERRATA.—En el número anterior, en la tercera plana, columna tercera, en donde dice: *que la tuvo don Quijote cuando su*

famoso mantecamiento etc., léase: *que la tuvo Sancho cuando su famoso etc.*

GALAPAGOS.—Se vende una magnífica y cómoda casa en buena posición, con buen número de habitaciones, bastante terreno, peschero, huertas, agua, etc. etc.

La persona que interese véase con su dueño, el Sr. José Jerónimo Marín.

CAPILLADAS

(POR FRAY GERUNDIO)

CANDIDATURAS.—Sibese que sigue tomando incremento la candidatura del Dr. Emilio M. Terán para la presidencia de la República, hasta el extremo de que están alarmados los enemigos que tiene en las altas esferas oficiales.

Susúrrase por ahí que dos ministros de la Corte Superior de Riobamba fueron destituidos porque designaron empleador del Poder Judicial en ese distrito, con el fin de que contribuyesen al nombramiento de diputados *terranistas* para la próxima Asamblea.

Parece, pues, que la elección será reñida, y muchos creen que el éxito siempre será favorable para el Jefe que dió en Riobamba el primer grito de rebelión contra el gobierno de las *financas*.

A UN DRAMATURGO

Parodiando á do Maistre, el incisivo, te diré joh dramaturgo consumado!
"Porras te coronó,
y en Zumbato te hubieran ensablado".

SOLY.

INSTANTANEAS

PARA LA HISTORIA... NATURAL

LXXXVIII



Los dos Uquillas

Allá va este burro ateo
llevando á cuestras su drama;
al verlo la gente exclama:
¡Obra y autor al museo!

Quito, abril 7 de 1906.

Imprenta de FRAY GERUNDIO